

Ciudad de México, a 6 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000178/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDECO/OSE/173/2021 de fecha 31 de marzo de 2021, signado por el Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/1964/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 6313/4797 y 2101/1455

C.c.c.e.p. Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

LPML



PECISIO: EJBESO)
06/04/2021
2:04 MM

VOLANTE DE TURNO

FECHA DE ENTRADA		06/04/2021		2021		ENTRADA	2101	
N° DE OFICIO		SEDECO/OSE/173/202		2021	FOLIOS	SALIDA	1455	
FECHA DEL DOCUMENTO						SALIDA		
PROMOTOR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA CIUDAD DE MEXICO								
REMITENTE								
FIRMADO POR	IADO POR LIC. FADLALA AKABAN HNEIDE							
DESTINATARIO ASUNTO	SECRETARL	A DE GOBIERNO						
EN ATENCIÓN AL OFICIO SG/DGJYEL/PA/CCDMX/339.2/2020, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA DEL DIVERSO MDPPOTA/CSP/1964/2020, EMITIDO POR EL CONGRESO DE LA CDMX, INFORMA QUE SE ATENDIÓ EL PUNTO DE ACUERDO.								
TURNADO A								
SUBSECRET	BSECRETARIA GOBIERNOSUBSECRETARIA			COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE LA COMX Mtro. Armando Ocampo Zambrano				
DIR. GRAL. DE COORD. M Y ENLACE GUBERNAMENTAL				TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO				
SUBSECRETARÍA DE Lic. Antonio Hazael Ruiz Ortega SISTEMA PENITENCIARIO				DIRECTOR GRAL. DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL. DIRECTORA EJECUTIVA DE ANALISIS INFORMATIVO RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECGOB.				
SUBSECRETARIO DPAYRVP]					
DIRECCIÓN GENERAL DE Lic. Adriana Contreras Vera								
DIR. GRAL DE CO POLÍTICA, PREVE SOCIAL Y GESTIO	IAL DE CONCERTACIÓN Lic. Juan Gutierrez Márquez SA, PREVENCION, ATENCION Y GESTION CIUDADANA			INTEGRAL D	DE PROTECCION DE PERSONAS DE HUMANOS Y PERIC	Elo. Tobyanne Educonia Favora		
ADMINISTRA	DIRECTIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				RA DE ASUNTOS BUBSECRETARIA DE	Mtra Lópe	Cristina Isabel Hernandez z	
DEL CENTRO HIS COORD. DE	D. DE ENLACE LEGIS Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez			** SE INFORMA QUE A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE ESTE VOLANTE, SE TIENEN 3 DÍAS HÁBILES PARA COMUNICAR LAS ACCIONES REALIZADAS A LA SECRETARIA PARTICULAR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO Y EN CASO DE QUE SE GENERE ALGÚN DOCUMENTO AL RESPECTO, FAVOR DE MARCAR COPIA ELECTRÓNICA DE CONOCIMIENTO AL CORREO INSTITUCIONAL SECGOD. atencionc@gmail.com, HACIENDO REFERENCIA AL FOLIO DE ENTRADA DE ESTE VOLANTE.				
INSTRUCCION								
AJENCIÓN URGENTE PARA CONOCIMIENTO ACUERDO CON EL SRIO.								
DAR RESPUESTA AL REMITENTE CON COPIA AI SECRETARIO, HACIENDO REFERENCIA AL FOLIO OBSERVACIONES OBSERVACIONES								



Ciudad de México, a 31 de marzo de 2021 SEDECO/OSE/ 1 / 3 /2021

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo MDPPOTA/CSP/1964/2020

LIC. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

Me refiero al oficio con número de identificación SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000339.2/2020, a través del cual el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, remite a esta Dependencia el diverso MDPPOTA/CSP/1964/2020, signado por la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México, Dip. Margarita Saldaña Hernández, mediante el cual hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, aprobado por el referido poder legislativo:

"Tercero. Se exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía Cuauhtémoc y al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, a implementar guías podotáctiles y placas en Braille en las inmediaciones del mercado de Mixcalco y en dirección a la Escuela Nacional de Ciegos Lic. Ignacio Trigueros, para garantizar la accesibilidad de personas ciegas en la zona."

Sobre ese particular, me permito informar que mediante oficio SEDECO/OSE/DEJyN/582/2020, se hizo de conocimiento a la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución de esta Secretaría el citado Punto de Acuerdo, para que en el ámbito de su competencia informara lo conducente.

En respuesta a lo anterior, el Director General de Abasto, Comercio y Distribución, por medio del oficio SEDECO/ACD/227/2021, recibido el 29 de marzo de 2021, informó que mediante el ocurso SEDECO/ACD/951/2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, se solicitó al Director General de Gobierno en la Alcaldía de Cuauhtémoc, para que de conformidad con sus atribuciones implementara guías podotáctiles y placas en Braille en las inmediaciones del Mercado de Mixcalco y en dirección a la Escuela Nacional de Ciegos Lic. Ignacio Trigueros, para garantizar la accesibilidad de personas ciegas en la zona.

Se adjunta copia simple del oficio en comento para mayor referencia

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATEN/TAMENTE

LIC. FADLADA AKABANIHNEIDE SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

C.c.c.e.p.- C. Gabriel Leyva Martínez, Director General de Abasto Comercio y Distribución Para conocimiento. Presente Lic. Jesús Salinas Rodríguez, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo.- Para su conocimiento. Presente.

FOLIO: 1381 (2020), 0254 VOLANTE: 1039 (2020)

Av. Cuauhtémoc 898, 3er piso Col. Narvarte Poniente Alcaldía Benito Juárez, C. P. 03020, Ciudad de México Tel. 5682.2095

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS NUESTRA CASA



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN

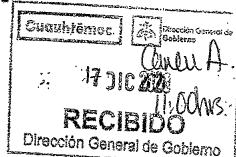
001320



Ciúdad de México, a 14 de diciembre de 2020

N° de Oficio SEDECO/ACD/951/2020

Asunto: Se comunica solicitud de información para cumplimiento de Punto de Acuerdo MDPPOTA/CSP/1964/2020.



Salvador Santiago Salazar Director General de Gobierno en la Alcaldía de Cuauhtémoc de la Ciudad de México PRESENTE

En atención al oficio SEDECO/OSE/DEJyN/582/2020 del 18 de noviembre de 2020, suscrito por el Lic. Jesús Salinas Rodríguez, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo de la Secretaria de Desarrollo Económico, donde se hace referencia al oficio número SG/DGJYEL/PA/CCDMX/000339.2/2020, de fecha del 17 de noviembre de 2020, y que a través el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, remite a esta Dependencia el diverso MDPPOTA/CSP/1964/2020, de fecha 5 de noviembre de 2020, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México, Dip. Margarita Saldaña Hernández, mediante el cual hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, aprobado por el referido poder legislativo: "Tercero, Se exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía Cuauhtémoc y al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, a implementar guías podotáctiles y placas en Braille en las inmediaciones del mercado de Mixcalco y en dirección a la Escuela Nacional de Ciegos Lic. Ignacio Trigueros, para garantizar la accesibilidad de personas ciegas en la zona."

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 147 fracciones l y VI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se exhorta:





 Respetuosamente, a implementar guías podotáctiles y placas en Braille en las inmediaciones del mercado de Mixcalco, y en dirección a la Escuela Nacional de Ciegos Llc. Ignacio Trigueros, para garantizar la accesibilidad de personas ciegas en la zona, de conformidad con sus atribuciones.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Atentamente

Gabriel Leyva Martínez.

Director General de Abasto,

Comercio y Distribución.

C.c.c.e.p. Julio César Hernández Ortiz. - Director de Regulación y Mejoramiento de los Canales de Distribución. Francisco Javier González de la Cruz.- J.U.D. de Planeación y Normatividad. FJG/JAHO

CG-1007